



Veinte maravedjs.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

DOÑA MARIA LUISA CENTURION Y VELASCO, ARIAS, Fernandez de Córdoba, Carrillo de Albornóz, Cárdenas, Lopez de Ayala, Portocarrero, Ursino, Mendoza, y Zapata; Marquesa de Villena y Estepa, de Villa-Nueva del Fresno, de Bedmar, de Moya, de Aguilar de Campó, de la Elisada, y de Asentar en Portugal, de Armuña, de Laula, Bibola, Monte de Bay, y la Alameda, de Noguera, y Casasola; Duquesa de Escalona; Condesa de San Estevan de Gormáz, y de Fuensalida, de Castañeda y de Xiquena, de Colmenar, Casapalma, de Puñonrostro, Elda y Anna; Señora de Barajas, de la Villa de Alarcon, del Estado de Villérias, Villas de Jumilla, de Almazarrón, de Jorquera, de Seron, de Tijola, Tolox y Monda, de Alcalá del Rio-Jucar con su Puerto seco, de la Ciudad de Moguer, de Belmonte, de Garganta la Olla, de Piña de Campos, y Pueblos de sus comprehensions; y de las Villas de Santillan, Toranzo, Val de Iguña, Buelna, Val de San Vicente, Rionansa, Tudanca, Ordejon y Honor de Sedano; y de los Alfoces la vieja y nueva, Santa Gadéa, Paredes, Rubias, Bricias, Brañosera, y Pueblos de que se componen; y de las Villas de Pujayo, Isar, Villanueva de Argaño, y Carpes, de las de Pedrera, Oreja, Lillo, Huecas, Humanes, Guadamur, las Posadas y Rejas; de las Villas y Fortalezas de Torrejon de Velasco, Pozuelá, Palomero, Alcovendas, Fuenidueña, San Agustin, Pedrezuela; y de los Montes de los Bomberos, de las Villas de Petrel, Enguera, y Malon; de los Lugares de Pedreguer, Piles, Palmera, Salinas y Albeta, y de la Villa y Baronía de Almedixar: En virtud del Poder general que ante Don Ventura Elipe, Escribano del Número de esta Villa, y de Penas de Cámara del Reyno, otorgado en veinte de Diciembre del año de mil setecientos sesenta y tres, y sin embargo de ser absoluto, y sin limitacion de tiempo, revalidado algunas veces, y la última en diez y ocho de Julio de mil setecientos ochenta y cinco, (de que el infraescripto Secretario de la Casa certifica) me tiene dado el Excmo. Sr. D. Felipe Lopez, Pacheco, Acuña, Girón, y Portocarrero, Manrique, Benavides, de la Cueva, Cabrera, y Bobadilla, mi Marido: Marqués, Duque, Conde, y Señor de dichos Titulos; Grande de España de primera clase, Escribano Mayor de los Privilegios, y Confirmaciones de los Reynos de Castilla, Chanciller, y Pregonero Mayor de los mismos, de Aragon, y Valencia; Alcalde Mayor perpétuo de la Ciudad de Sevilla, Alguacil Mayor de la Imperial Ciudad de Toledo, Alférez Ma-
yó